ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001-2025

CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL XV REINADO TURÍSTICO Y CULTURAL DE LA SIMPATÍA DESARROLLADO EN EL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ, CUNDINAMARCA
FECHA DE INICIACION:	TRES (03) DE ENERO DE 2025
PLAZO	CUATRO (04) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEIS (06) DE ENERO DE 2025
VALOR CONTRATADO:	Los recursos asignados para el presente convenio cuentan con respaldo presupuestal de conformidad con el CDP N° 2025000001 del 02 de enero de 2025, por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($84.280.000,00.000) M/CTE.**, el cual fue expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. El aporte de la entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad será en dinero y asciende al valor de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($25.284.000,00) M/CTE.**, valor que cubrirá gastos directos e indirectos que se llegaren a generar con ocasión a la ejecución del presente convenio. Valor total del convenio asciende a la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($109.564.000,000) M/CTE**. Los valores de los bienes, servicios, gastos operacionales y financieros requeridos o solicitados para el cumplimiento del presente convenio se encuentran soportados en documento anexo.
ASOCIADO:	CORPORACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA NIT. No. 830.105.879-1 HANS SEBASTIAN PEREZ ACEVEDO C.C. No. 1.077.973.601 DE VILLETA, CUNDINAMARCA REPRESENTANTE LEGAL
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN SOCIAL

En el Municipio de Chaguaní, a los tres (03) días del mes de enero de 2025, se hizo presente en la oficina del Despacho de la Alcaldesa Municipal, **JORGE ENRIQUE MAHECHA OLARTE,** Secretario de Gobierno y Gestión Social, en calidad de Supervisor, y como asociado la **CORPORACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA** identificada con NIT. 830.105.879-1 y representada legalmente por **HANS SEBASTIAN PEREZ ACEVEDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.973.601 de Villeta, Cundinamarca, para dejar constancia que, por medio de la presente acta, se da inicio real al desarrollo de actividades propias de los servicios contratados.

La presente se firma por los que en ella intervienen una vez leída y aprobada a los tres (03) días del mes de enero de 2025.

El supervisor,

JORGE ENRIQUE MAHECHA OLARTE
Secretario de Gobierno y Gestión Social

El Contratista,

CORPORACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA
NIT. No. 830.105.879-1
HANS SEBASTIAN PEREZ ACEVEDO
C.C. No. 1.077.973.601 DE VILLETA, CUNDINAMARCA
REPRESENTANTE LEGAL